

RESOLUCION N° 259-SRT-2016
EXPTE. N° 20.441/10

TARTAGAL, 1 de junio de 2016

VISTO, las resoluciones N° 159-SRT-11 Y 195-SRT-11 por la que se designa y efectúa toma de posesión a la Prof. Patricia Noelia Ovando, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Sociolingüística de la carrera Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la Resolución H N° 785-11, que convalida ambas resoluciones, se dispone la designación de la Prof. Ovando a partir del 1 de junio de 2011 y "mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. Marta Torino".

Que la Dra. Marta Torino se reintegra a sus funciones de Profesora Asociada con dedicación exclusiva a partir del 1 de junio de 2016, por lo que es necesario cambiar la imputación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Profesora Patricia Noelia Ovando.

Que la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal presentó la propuesta de nueva imputación del presente cargo, la que fue avalada por el Consejo Asesor.

Por ello,

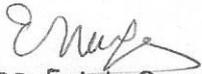
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Imputar la designación de la Profesora Patricia Noelia OVANDO, D.N.I. N° 31.157.857, del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a la economía generada por la licencia sin goce de haberes del Dr. Hernán Sosa, en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2016 o disposición.

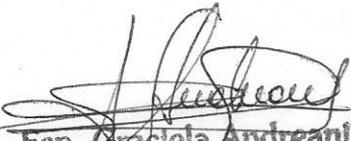
ARTÍCULO 2: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4°: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa